

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Jueves 14 de Junio de 1962

Núm. 136

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado pende carta-orden de la Audiencia Territorial de Valladolid dimanante de rollo referente a los autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de D. Germán Alvarez Fernández, vecino de Santa María de Ordás, con D.^a Teresa Cañón Labrador, vecina de esta ciudad, sobre reivindicación de fincas, en la cual y para asegurar el pago de la cantidad de nueve mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas, importe de las costas causadas en apelación, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se relacionan, embargados a dicha demandada:

1. Un quión regadío, en donde llaman «Los Sotillos Cimeros», término de Espinosa de la Ribera, de una cabida aproximada de 320 metros cuadrados, y linda: Norte, Primitivo Martínez Villalba; Sur, Amaro Fontano; Este, Sixto Zapico, y Oeste, reguero. Valorado en tres mil quinientas pesetas.

2. Una suerte, en la Huerta del Reguero de la Fragua, en el mismo término de Espinosa, de cabida aproximada de 175 metros cuadrados, y linda: Norte, arroyo; Sur, Manuel Lombó Román; Este, Daniel Diez Fernández, y Oeste, el mismo. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

3. Un prado en el mismo término, a la Bajera de la Vega, de una cabida aproximada de 700 metros cuadrados; linda: Norte, David Diez Alvarez; Sur, herederos de Higinio Martín; Este, Alipio Martínez Labra-

dor, y Oeste, Leonardo Valle. En cinco mil seiscientas pesetas.

4. Una tierra en término de Espinosa de la Ribera, al sitio de la Caba de Lobo, que hace de cabida aproximada 2.000 metros cuadrados; linda: Norte, Daniel Diez Fernández; Sur, arroyo; Este, Ricardo García, y Oeste, Primitivo García. Tasada en quinientas cincuenta pesetas.

5. Otra en el mismo término y sitio llamado La Fuente del Vidul, de unos 1.000 metros cuadrados; linda: Norte, Perfecto Alvarez; Sur, Clemente Zapico; Este, Hilario Villalba, y Oeste, Isaac García. En trescientas sesenta pesetas.

6. Otra en el mismo término y sitio de Campayo, de 1.200 metros cuadrados aproximadamente; linda: Norte, Sur y Oeste, se ignora, y Este, Joaquín Alvarez. Valorada en trescientas sesenta pesetas.

7. Otra en el mismo término y sitio llamado la Ródera Honda, de una cabida aproximada de 1.000 metros cuadrados; linda: Norte, Sixto Zapico; Sur, se ignora; Este, Wenceslao García, y Oeste, La Ródera. Valorada en trescientas sesenta pesetas.

8. Otra en el mismo término, al Camino de los Marchientes, de una cabida aproximada de 2.000 metros cuadrados; linda: Norte, de herederos de Aurentino Pérez, y por los demás aires, se ignora. Valorada en trescientas cincuenta pesetas.

9. Otra en el mismo término y sitio llamado La Vallina La Casa, de una cabida aproximada de 1.000 metros cuadrados; linda: Norte, Emilio Fuertes; Sur, Amaro Fontana; Este y Oeste, se ignora. Valorada en trescientas pesetas.

10. Otra al mismo término y sitio llamado Las Vallinas, de una cabida aproximada de 1.000 metros cuadrados; linda: Norte, Salvador Paloma; Sur, Hermógenes Tascón; Este, Jacinto Martínez, y Oeste, Leonardo Valle. En trescientas pesetas.

11. Otra en el mismo término y sitio llamado Las Vallinas, de cabida aproximada de 1.000 metros cuadra-

dos; linda: Norte, Horacio Alvarez; Sur, Tomás Fontano; Este, camino, y Oeste, Rogelio Alvarez. Valorada en trescientas pesetas.

Total, quince mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez de Julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que no ha sido suplida la falta de titulación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a uno de Junio de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.— El Secretario, Facundo Goy.

2717 Núm. 1030.—346,50 pías.

Juzgado Municipal número 2 de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición número 186 de 1961 instados por D. Marcelino Cuevas Nicolás, representado por el Procurador D. José Muñoz Alique, contra D. Joaquín Fernández, en ignorado paradero, se sacan a pública subasta por término de veinte días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los siguientes

BIENES INMUEBLES

Mitad indivisa de una casa en el casco del pueblo de Villahibiera, propiedad de dicho demandado, cuya otra mitad pertenece a su hermano D. Germán Fernández. Se compone de planta baja, y linda: Norte, varias casas; Oeste, Camilo Fernández; Sur,

fincas particulares, y Este, calle de su situación. Valorada en quince mil pesetas. Señalándose para remate ante este Juzgado el día veintiuno de Julio próximo, y hora de las once de se mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

No existen títulos de propiedad en Secretaría del Juzgado.

León, a 4 de Junio de 1962. — El Juez Municipal número 2, Siro Fernández. — El Secretario, A. Chicote. 2666 Núm. 1023. — 56,70 ptas.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1.ª instancia número 2 de León, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 29/62, a instancia de don Secundino Blanco Merino, vecino de Cistierna, contra don Bernardino Barroeta Garasa y don Secundino López Fuertes, mayores de edad, en ignorado paradero, se hace saber por medio de la presente a dichos demandados, que en ejecución de la sentencia de remate dicha en dicho procedimiento, la parte actora ha designado como perito para la valoración de los bienes embargados a Felipe Redondo Rodríguez, vecino de León, de cuyo nombramiento se les da traslado para que en término de dos días puedan designar otro por sus partes, con apercibimiento de que si no lo verifican, se les tendrá por conforme con el designado.

Y para que tenga lugar mediante publicación de cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en León a 2 de Junio de 1962. — El Secretario, Francisco Martínez. 2623 Núm. 1022. — 78,75 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez de 1.ª Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de embargo preventivo y preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador D. Enrique S. Jofre, en representación de D.ª Avelona Comuñas Prada, vecina de Ambasmestas y su marido D. Marcial Fernández Varela y D. Federico Comuñas Prada, contra D. José García González, vecino de Ambasmestas, sobre cobro de 75.000 pesetas, ha dispuesto se cite por tercera vez al demandado para que el día 18 del actual a las 12 horas, comparezca ante este Juzgado al objeto de reconocer sus firmas estampadas en dos documentos privados fechados en Ambasmestas a 19 de Octubre de 1960.

Y para que sirva de tercera citación al demandado D. José García

González, en ignorado paradero, apercibido que de no comparecer ni de alegar justa causa que se lo impida, se le tendrá por confeso en la certeza de la deuda para el efecto de despachar la ejecución, pongo la presente en Villafranca del Bierzo a 7 de Junio de 1962. — Pedro Fernández Gerbolés.

2698 Núm. 1024. — 86,65 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Boñar

Recaudación del Presupuesto

Don Jacinto Fuentes Cabadas, Recaudador en voluntaria y ejecutiva de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Pedro, de Boñar.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos a la expresada Hermandad por los conceptos de «Presupuesto para Gastos Generales» años 1959, 1960 y 1961; «Presupuesto para Guardería Rural» años de 1958, 1959, 1960 y 1961; «Presupuesto para limpieza de la Presa General de Riegos, años de 1958, 1959, 1960 y 1961, y «Presupuesto para el Centro de Inseminación artificial», ejercicio de 1960, he dictado sendas Providencias del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Desconociéndose la existencia en este Municipio de otros bienes embargables al deudor objeto del presente apremio, se declara el embargo de la finca rústica catastrada—o inscrita en la Hermandad—a nombre del mismo, que a continuación se describe:

(Nombre de los deudores y bienes que se embargan)

D. Gabriel (sin apellidos). — Un cereal de regadío de 3.ª, al Coto de Barrio, polígono 11, parcela 240, que linda: Norte, Luis Fernández; Este, Pedro Rodríguez Fernández; Sur, Jesús Bayón y Oeste, Antonio Rodríguez. Superficie, 14 áreas y 4 centiáreas.

D.ª Jesusa (sin apellidos). — Un cereal seco de 2.ª, al sitio de Escucha, polígono 5, parcela 1854, que linda: Norte y Este, Hros. de Prudencio López; Sur, camino y Oeste, Francisca Martínez Puente. Superficie, 15 áreas y 55 centiáreas.

D. Santiago Acevedo Bardón. — Un prado regadío de 3.ª, al Puerto, Polígono 1, parcela 313, que linda: Norte, Genoveva Álvarez López; Este y Sur, Camino, y Oeste, María Fernández Argüello. Superficie, 23 áreas y 50 centiáreas.

D. Carlos Argüello, Hros. — Un cereal seco de 2.ª, al sitio de Escucha, polígono 5, parcela 1826, que linda: Norte, Anselmo Villa Sánchez; Este, Orencio Diez de Caso y otro;

Sur, Orencio Diez de Caso, y Oeste, Manuela Martínez Blanco. Superficie, 8 áreas y 81 centiáreas.

D. Donato Baro García. — Un cereal seco de 3.ª, a Fuente Rey, polígono 8, parcela 311, que linda: Norte, camino; Este, Diego Villa; Sur, herederos José Rodríguez y Oeste, Porfirio Valladares. Superficie, 14 áreas y 98 centiáreas.

D.ª Celedonia Baro Villayandre. — Un prado regadío de 1.ª, al sitio de Getino, polígono 8, parcela 85, que linda: Norte, con las parcelas 35 y 84, Este, Angeles del Río Fernández; Sur, con la parcela 86 y Oeste, con camino. Superficie, 35 áreas y 56 centiáreas.

D.ª Honorinda Baro Fernández. — Un pastizal a El Pando, polígono 12, parcela 3918, que linda: Norte, Marcelino Fernández; Este, Nicolás Flórez Bayón; Sur, Felipe González del Río, y Oeste, Honorinda Baro Fernández. Superficie, 31 áreas y 45 centiáreas.

D. Jesús Blanco García. — Una finca destinada a robles de 3.ª, al sitio de Villares, polígono 7, parcela 2277, que linda: Norte, Adolfo González Rodríguez; Este, Angel Argüello Rodríguez; Sur, Monte U. P. 617 de Aadrados, y Oeste, Jesusa del Blanco Muñiz. Superficie, 53 áreas y 94 centiáreas.

D. Jesús Bolaños. — Un cereal regadío de 3.ª, a las Lagunas, polígono 9, parcela 1513, que linda: Norte y Sur, camino; Este, Matías de la Fuente López y Oeste, Gregorio Álvarez Martínez. Superficie, 2 áreas y 81 centiáreas.

D. Casimiro Cabo, Hros. Un cereal seco de 4.ª, a Valdevido, polígono 10, parcela 1983, que linda: Norte, Hros. Cipriano García; Este, herederos Martina Álvarez; Sur, Estefanía Acevedo Acevedo y Oeste, Nicolás Valle y otros. Superficie 38 áreas y 5 centiáreas.

D. Francisco Cañenas Rodríguez. Un cereal regadío de 2.ª, a Coto de Bario, polígono 11, parcela 329, que linda: Norte, Benjamín Diez Alonso; Este, camino; Sur, Máxima de la Fuente López y Oeste, Benjamín Diez Alonso. Superficie, 14 áreas y 98 centiáreas.

D.ª Amparo Castañón Liébana. — Un cereal regadío de 5.ª, a la Vega del Molino, polígono 4, parcela 756, que linda: Norte, Pedro Alonso Penilla; Este, camino; Sur, Monte U. P. 631, de Llama, y Oeste, bienes comunales y camino. Superficie, 65 áreas y 51 centiáreas.

D. Florentino Córdoba. — Un cereal seco al sitio de Matabuena, que linda: Norte, Hros. de David; Este, José; Sur, Pedro Fernández y Oeste, Pedro Diez. Superficie, 9 áreas y 39 centiáreas.

D.ª Avelina Fernández González. Un cereal seco de 2.ª, a La Fuente del Rey, que linda: Norte, Vicente

Fernández; Este, Anacleto Rodríguez; Sur, el mismo, y Oeste, herederos de Anibal Castañón. Superficie, 7 áreas y 5 centiáreas.

D. Avelino Fernández García.—Una finca, de la que 8 áreas y 13 centiáreas, están destinadas a prado regadío de 2.^a y 30 centiáreas a árboles de ribera de 2.^a, al sitio de Cimadevilla, polígono 12, parcela 58, A) y B) que linda: Norte, Monte U. P. 632; Este, Amalia Fernández García; Sur, José González Fernández, y Oeste, Hros. Mariano del Río.

D. Froilán Fernández López.—Un prado seco de 3.^a, al sitio de Cisneros, polígono 6, parcela 1402, que linda: Norte, Benito Fernández López; Este, Pío González González; Sur, Antonio Álvarez Merino y Oeste, María González López. Superficie, 15 áreas y 46 centiáreas.

D. Julián Fernández de Lera.—Un prado, regadío de 1.^a, al Pago Nuevo, polígono 11, parcela 489, que linda: Norte, Manuel López de Caso; Este, Hros. de Cayo Fernández; Sur, Aniceto Fernández Zapico y Oeste, Manuel López de Caso y otro. Superficie, 10 áreas.

D. Julián Fernández Rodríguez.—Un prado regadío de 3.^a, al sitio de Praderas, polígono 10, parcela 1032, que linda: Norte, Apolinar del Valle; Este, Antonio Díez del Río; Sur, común de Boñar, y Oeste, Hros. de Pedro Fernández, Superficie, 35 áreas y 18 centiáreas.

D. Marcos Fernández, Hros.—Una finca, de la que 39 áreas y 24 centiáreas, están dedicadas a huerta y 32 áreas y 48 centiáreas, están dedicadas a huerta y 32 áreas y 48 centiáreas, están dedicadas a cereal seco de 1.^a, al sitio de Sierra Redonda, polígono 9, parcela 1688, que linda: Norte, Jerónimo Fernández Castillo; Este Juan Madrazo; Sur, María Fernández Casado, y Oeste, camino.

D. Vicente Fernández González.—Un cereal seco de 2.^a, a Fuente del Rey bajera, que linda: Norte, Demetrio Fernández; Este, Jovita Castañón; Sur, Higinio Villa y Oeste, Anacleto Rodríguez. Superficie, 7 áreas y 5 centiáreas.

D.^a María Flórez Rodríguez.—Un cereal seco de 2.^a, a Las Meloneras, que linda: Norte, Adela Recio; Este, arroyo; Sur, Adela Recio y Oeste, Nicolás Flórez. Superficie, 14 áreas y 8 centiáreas.

D.^a María Antonia de la Fuente.—Un cereal regadío de 2.^a, a La Genara, polígono 11, parcela 360, que linda: Norte, Ponciano Rodríguez; Este, Margarita de la Fuente; Sur, carretera, y Oeste, se ignora. Superficie, 21 áreas y 52 centiáreas.

D. Martín de la Fuente González.—Un cereal regadío de 3.^a, al Coto de Barrio, polígono 11, parcela 311, que linda: Norte, Germán Flórez Rodríguez; Este, Ramón Fernández Ortiz; Sur, el mismo, y Oeste, Antonio Vi-

lla González. Superficie, 21 áreas y 84 centiáreas.

D. Florentino García.—Un cereal de seco de 3.^a, al sitio de Lanás, que linda: Norte, Ribazo; Este, Angel Fernández; Sur, Ribazo y Oeste, Inocencio Alvarez. Superficie, 19 áreas y 38 centiáreas.

D.^a Ignacia García Rodríguez.—Un prado regadío de 2.^a, a los Janos, polígono 6, parcela 1138, que linda: Norte, Rosalía Fernández; Este, Ana Reguera; Sur, Natividad González y Oeste, Esteban Rodríguez. Superficie 12 áreas y 95 centiáreas.

D. Isidoro García (o Díez) Robles.—Un cereal regadío de 1.^a, al camino del Soto, que linda: Norte, camino; Este, Juana del Río; Sur, Hros. de Santos López, y Oeste, Calixto Grandoso. Superficie, 62 áreas y 60 centiáreas.

D. Julián García Robles.—Un cereal regadío de 2.^a, al Coto de Barrio, polígono 11, parcela 278, que linda: Norte, Ramón Fernández Ortiz; Este, Melchor Argüello Sánchez; Sur, Germán Flórez Rodríguez y Oeste, camino de La Losilla. Superficie, 26 áreas y 20 centiáreas.

D.^a Natividad García González.—Un cereal seco, que linda: Norte, ribazo; Este, Melchor Fuertes; Sur, Casilda Cendan, y Oeste, Inocencio del Río. Superficie, 9 áreas y 39 centiáreas.

D.^a Paula García del Río.—Un prado regadío de 1.^a, al camino Rocinero, que linda: Norte, Calixto Grandoso; Este, Hros. de Juan Sánchez; Sur, Modesto Reguera, y Oeste, presa regadera. Superficie, 31 áreas y 30 centiáreas.

D. Genaro González Fernández, Hros.—Un prado de seco de 2.^a, a la Villa de Dios, polígono 12, parcela 2685, que linda: Norte, Celedonia Morán Fernández; Este, Justiniano Morán Fernández; Sur, Anibal Castillo Barrio, y Oeste, Hros. de Julián Cuesta. Superficie, 12 áreas y 90 centiáreas.

D. Calixto Grandoso.—Un cereal seco de 2.^a, al Canto de la Horca, polígono 8, parcela 373, que linda: Norte, Marcos González; Este, Manuel del Río Díez; Sur, Ramón Fernández Ortiz, y Oeste, camino. Superficie, 43 áreas y 68 centiáreas.

D. Francisco de Lera, Hros.—Un cereal seco de 5.^a, a La Molina, polígono 12, parcela 3778, que linda: Norte, Adela Recio; Este, Pablo Sánchez Sánchez; Sur, el mismo, y Oeste, camino. Superficie, 3 hectáreas, 10 áreas y 3 centiáreas.

D. José Martínez, Hros.—Una finca de regadío, al sitio de Getino, polígono 8, parcela 84, que linda: Norte, Orenco Gutiérrez; Este, Isidoro del Río Calvo; Sur, Celedonia Baro, y Oeste, camino. Superficie, 53 áreas y 36 centiáreas.

D.^a Manuela Martínez Puente.—Un cereal regadío de 5.^a, a la Vega

del Molino, polígono 4, parcela 749, que linda: Norte, Casilda González Díez; Este, Mercedes Alonso Fernández; Sur, Leoncio Valladares Villa y Oeste, camino. Superficie, 16 áreas y 99 centiáreas.

D. Ramón Martínez Sánchez.—Un prado regadío de 3.^a, al sitio de Loma Cimera, polígono 5, parcela 548, que linda: Norte, Marcelo Penilla Sánchez; Este Juana Rodríguez Sánchez; Sur, Raimundo Sánchez y Oeste, senda. Superficie, 6 áreas y 39 centiáreas.

D.^a Nila Mateo Alonso.—Un cereal seco de 3.^a, a Valles La Praderona, que linda: Norte, cauce de desagüe; Este, Hros. de Angel Fernández; Sur, ribazo, y Oeste, Carlos Villanueva. Superficie, 11 áreas y 74 centiáreas.

D. Alberto Mijares Serrano.—Un cereal seco de 3.^a, a la Molinera, que linda: Norte, camino; Este, Pablo de Lera; Sur, Ejido, y Oeste, Bernardino Díez. Superficie, 6 áreas.

D.^a Rosaura Morán, Hros.—Un prado seco de 3.^a, a las Praderas, polígono 12, parcela 1404, que linda: Norte, Celestino Morán Fernández; Este, Marcial Barrio Gutiérrez; Sur, camino, y Oeste, Crescencio Morán Morán. Superficie, 11 áreas y 30 centiáreas.

D. Braulio Orejas Fierro.—Un cereal seco de 3.^a, a la Sierra de Barrio, que linda: Norte, Lucía Orejas; Este, Sierra; Sur, Elías González y Oeste, Angel Fernández. Superficie, 18 áreas 78 centiáreas.

D. Gerardo Población.—Un pastizal, a La Molina, polígono 12, parcela 3760, que linda: Norte, Bernardino Díez Castillo; Este, camino; Sur, Hros. de Pablo de Lera y Oeste, Adela Recio. Superficie, 47 áreas y 18 centiáreas.

D. Emilio Rodríguez.—Un cereal regadío de 1.^a, a San Roque, polígono 11, parcela 13, que linda: Norte, Amor Rodríguez Díez; Este, Blanca Martínez Megido; Sur, camino y Oeste, camino. Superficie, 53 áreas y 36 centiáreas.

D. Inocencio Rodríguez de Cabo.—Un prado regadío de 2.^a, a Los Pozos, polígono 6, parcela 1080, que linda: Norte, Isidoro Reguera Acevedo; Este, Casilda Vélez; Sur, hros. Arcadio Aller y Oeste, Juana Rodríguez Sánchez. Superficie, 10 áreas y 66 centiáreas.

D.^a Luzdivina Rodríguez García.—Un prado seco de 3.^a, al sitio de Fuentes, polígono 12, parcela 3203, que linda: Norte, Monte de U. P., 616 625 626; Este, Alejo González Fernández; Sur, Monte U. P. 616 625-626, y Oeste, Rodríguez García. Superficie, 17 áreas y 22 centiáreas.

D.^a Marcelina Rodríguez Villa.—Un prado regadío de 2.^a, al sitio de Praderones, polígono 8, parcela 181, que linda: Norte, Benjamín Díez Alonso; Este, Antonio López; Sur, término y Oeste, Ramón Fernández.

Superficie, 16 áreas y 18 centiáreas.

D. Modesto Rodríguez González.—Un cereal seco de 2.^a, a la Venta, que linda: Norte, Calisto Grandoso; Este, Domingo Simó; Sur, camino y Oeste, Hros. de Palmacio Alvarez. Superficie, 11 áreas y 74 centiáreas.

D.^a Pilar Rodríguez Robles.—Un cereal regadío de 3.^a, al sitio de El Valle, polígono 9, parcela 1974, que linda: Norte, camino; Este, Avelina Martínez; Sur, casas y Oeste, Genova Alonso. Superficie, 37 áreas y 89 centiáreas.

D. Francisco Suárez González.—Un cereal seco de 2.^a, a la Lindera, que linda: Norte, Francisco Argoitia; Este, camino; Sur, Gregorio López y Oeste, Juan Argüello. Superficie, 9 áreas y 39 centiáreas.

D. Amando Villayandre, Hros.—Un cereal seco de 4.^a, a Tras San Andrés, polígono 5, parcela 219, que linda: Norte, Andrés Calderón Gutiérrez; Este, Cecilio Llamera García; Sur, Auselina Pascual y otro, y Oeste, Pío González y otros. Superficie, 23 áreas y 52 centiáreas.

D. Felipe Yugueros (Yugueros)—Un cereal regadío de 5.^a, a La Vega del Molino, polígono 4, parcela 739, que linda: Norte, Benedicta Ibañez Reyero; Este, Florentino, de San Adrián; Sur, Elías Villa Alonso, y Oeste, Miguel. Superficie, 8 áreas y 9 centiáreas.

D. Marciano García Ferrández.—Un trébol de seco, a la Corredera, que linda: Norte, Jerónimo Fernández; Este, Benedicta González; Sur, carretera y Oeste, presa Regadera. Superficie, 23 áreas y 48 centiáreas.

D. Federico Barba.—Un prado regadío de 2.^a, al Coto de Barrio, polígono 11, parcela 330, que linda: Norte, Benjamín Diez Alonso; Este, Ramón Fernández Diez y Máximo de la Puente; Sur, camino y Oeste, María Fernández Casado. Superficie, 23 áreas y 40 centiáreas.

Notifíquese esta Providencia a los interesados conforme al art. 84 del vigente Estatuto de Recaudación; librese, según previene el art. 95, el oportuno Mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Boñar y remítase, en su día, este expediente al Sr. Jefe de la expresada Hermandad, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y hallándose probado en este expediente que todos los deudores a que los mismos se refieren, son desconocidos o se hallan forasteros y sin representación legal, en cumplimiento y a los efectos del artículo 127, del Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos que serán fijados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Boñar, e insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de 8 días, a

contar del siguiente a la publicación comparezcan en los expedientes, por sí o por representante autorizado, para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, incluso en las de subasta y adjudicación de los bienes embargados, bajo apercibimiento de proseguir los procedimientos en rebeldía contra quienes no comparezcan. Igualmente se les requiere para que en el plazo de 15 días también a partir del siguiente al de la publicación presenten y entreguen en estas Oficinas, sitas en la Avda. de Nocedo 2, León, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Boñar, 16 de Mayo de 1962.—El Agente ejecutivo, Jacinto Fuentes. 2614

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castropodame

ANUNCIO

José Reguero Prieto, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castropodame.

Hago saber: Que hallándose confeccionado el Padrón de contribuyentes por cuotas para sostenimiento de la misma y del Servicio de Guardia rural durante el año 1962, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles y horas de oficina, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, las cuotas se considerarán firmes, y se pondrán al cobro en el período voluntario.

Castropodame, 14 de Abril de 1962. El Jefe de la Hermandad, José Reguero Prieto.

1905 Núm. 1020.—60,40 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras (León)

Cumpliendo instrucciones recibidas del Sr. Presidente del Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna, se convoca a Junta General de Regantes que tendrá lugar en la Oficina de la Hermandad Sindical de Labradores de esta localidad, el día 24 del próximo mes de Junio y hora de las doce en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda y última, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Elección de Vocal y Suplente representante de la Comunidad en el Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna.

2.º Elección de tres Vocales y dos Suplentes representantes de las Comunidades en el Tribunal Central de Riegos.

3.º Propuestas de la Presidencia y ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Regueras de Arriba, a 21 de Mayo de 1962.—El Presidente, L. Martínez. 2830 Núm. 1026.—73,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Dehesas (Ponferrada)

Se convoca a Junta General ordinaria a los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 24 del mes de Junio próximo en primera convocatoria, a las 3 de la tarde y en segunda a las 4 de la misma tarde, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.

2.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento y distribución del agua durante la época del riego, y

3.º Asuntos varios.

Dehesas, a 27 de Mayo de 1962.—El Presidente de la Comunidad, Ramón Bello.

2567 Núm. 1025.—57,75 ptas.

Comunidad de Regantes de Castrillo del Condado, Secos y Villimer

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios, para el día 1.º de Julio próximo a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, en la Casa-Concejo de Castrillo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria del año anterior.

2.º Examen de las cuentas de gastos del año anterior.

3.º Lo que convenga para la mejor distribución del agua en el año actual.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Castrillo, a 4 de Junio de 1962.—El Presidente, Anselmo López.

2649 Núm. 1021.—55,15 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1962